



EXPT. N° 1100-776/2023.-

DECRETON° 94 -AyCC-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de las dependencias que integran del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, y;
Por ello, y en uso de atribuciones propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnense, a partir del 10 de diciembre de 2023, a los funcionarios dependientes del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica:

- 1) Abogada **FLORENCIA EDITH PUEBLA CASARES**, D.N.I. N° 33.887.965, Directora General de Asuntos Jurídicos;
- 2) Abogado **CRISTIAN MARTIN LOZANO**, D.N.I. N° 34.183.857, Director Provincial de Políticas Socio-Ambientales;
- 3) Comisario Mayor @ **JORGE MARCELO TORRICO**, D.N.I. N° 12.618.493, Director Provincial de Incendios de Vegetación y Emergencias Ambientales;
- 4) Sra. **MALVINA MABEL QUINTANA**, D.N.I. N° 29.390.771, Directora de Protección de la Biodiversidad y Áreas Protegidas;
- 5) Ingeniero Forestal **JAVIER ADOLFO ALBANESI**, D.N.I. N° 24.411.684, Director de Bosques y Manejo y Uso de Suelo;
- 6) Diseñadora Industrial **ROSARIO MARÍA BOGGIONE** D.N.I. N° 37.171.157, Directora Provincial de Cambio Climático;
- 7) Sr. **NICOLÁS VICTORIO AGUSTÍN HERRERA**, D.N.I. N° 31.036.856, Director de Educación y Comunicación Ambiental;
- 8) Contador Público Nacional, **DARÍO ANDRÉS MENDOZA**, D.N.I. N° 26.908.170, Director General de Administración;
- 9) Licenciada **MARINA TERESITA GIORDANA**, D.N.I. N° 32.158.765, Directora de Residuos Especiales y Pasivos Ambientales;
- 10) Ingeniero Agrónomo **ROBERTO FEDERICO QUINTANA**, D.N.I. N° 28.681.675, Director de Evaluación Ambiental y Fiscalización;

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "



2.- CORRESPONDE A DECRETO N° 94 -AyCC.-

- 11) Abogada **ROXANA MABEL ARIAS**, D.N.I. N° 23.946.438, Coordinadora de Despacho;
- 12) Sr. **FRANCISCO ALBERTO JANCO VILLALBA**, D.N.I. N° 27.232.194, Jefe de Operaciones;
- 13) Sra. **ALEJANDRA LÍA PÉREZ**, D.N.I. N° 23.992.424, Jefe de Equipo Técnico y Planificación;
- 14) Sr. **DANIEL SANTIAGO ESPINOSA**, D.N.I. N° 33.255.543, Jefe de Brigada;
- 15) Sr. **SEBASTIÁN EDUARDO CALDERÓN**, D.N.I. N° 29.942.657, Jefe de Brigada;
- 16) Sr. **GUSTAVO EZEQUIEL JURADO**, D.N.I. N° 37.100.858, Jefe de Brigada;

ARTICULO 2º: Otorgase, a partir del 10 de diciembre de 2023 y mientras se desempeñen en los cargos de mayor jerarquía, licencia especial sin goce de haberes a los funcionarios y en los cargos que se detallan a continuación:

- A. **FRANCISCO ALBERTO JANCO VILLALBA**, en el cargo categoría 5, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3.161/74, de la planta de personal permanente de la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (W5) del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. -
- B. **ALEJANDRA LÍA PÉREZ**, en el cargo categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3.161/74, de la planta de personal permanente de la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (W5) del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. -
- C. **DANIEL SANTIAGO ESPINOSA**, en el cargo categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3.161/74, de la planta de personal permanente de la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (W5) del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. -
- D. **SEBASTIÁN EDUARDO CALDERÓN**, en el cargo categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3.161/74, de la planta de personal permanente de la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (W5) del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. -
- E. **GUSTAVO EZEQUIEL JURADO**, en el cargo categoría 3, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3.161/74, de la planta de personal permanente de la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable (W5) del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. -

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

" 2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia "

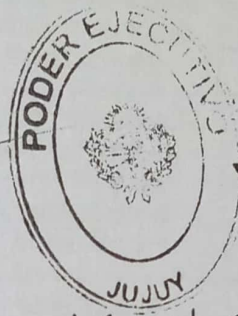


3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

94

-AyCC.-

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a sus efectos.



[Handwritten signature of Carlos Alberto Sadir]

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

CPN. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

[Handwritten signature of Maria Ines Zigaran]

MARIA IMES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO